

## COMUNICADO DE PRENSA

*Elecciones municipales 2020*

### **TSE recuerda prohibición para realizar eventos masivos el domingo de las elecciones y el día anterior**

- *Medida pretende garantizar el libre tránsito de los electores.*

**San José, 4 de julio de 2019.** A siete meses de los comicios municipales, el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) recuerda que, los días **sábado 1º y domingo 2 de febrero del 2020, no será posible realizar** -en ningún punto del país- **actividades que impliquen gran movilización de personas o que interrumpen el libre tránsito.** Los conciertos y los partidos de fútbol, por ejemplo, deberán programarse para otras fechas. Esta medida se toma dado que la Fuerza Pública, Cruz Roja, Bomberos, Caja Costarricense del Seguro Social y otras entidades de prevención y seguridad ciudadana, deben estar concentradas en las elecciones municipales. Además, esta disposición permitirá que los partidos políticos y TSE tengan completa movilidad para el traslado de votantes, agentes electorales y material electoral. Este recordatorio fue remitido a las entidades vinculadas con el otorgamiento de permisos para realizar actos masivos. De esta forma, se envió a los ministros de Salud, de Cultura y Juventud, del Deporte y a los jefes del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación, del Comité Olímpico Nacional y a todas las municipalidades y federaciones deportivas de Costa Rica. Los ciudadanos podrán elegir en febrero del año entrante un total de 6.138 cargos públicos, entre alcaldes, vicealcaldes, regidores, intendentes, vice intendentes, síndicos, miembros de concejo de distrito y miembros de concejos municipales de distrito.